

Educación indígena en Oaxaca: Políticas, retos y perspectivas

García Rodríguez Judith Leticia¹
Martínez Ramírez Cristina Andrea²
Santaella Cahuich Karen Pamela³

RESUMEN

LEl presente artículo da cuenta del contexto actual de la educación indígena en Oaxaca, mediante un breve recorrido histórico y resaltando aspectos que a nuestro juicio consideramos relevantes, para atender las demandas educativas de la población indígena; aspectos que en su proceso de desarrollo van encaminados a integrar un proyecto educativo acorde a las necesidades del contexto local, regional, cultural y social. Cabe resaltar que esta investigación es de carácter teórico, basada en una revisión bibliográfica de los principales estudios sobre educación indígena que se han realizado.

PALABRAS CLAVE:

Educación Indígena. Diversidad. Intercultural. Políticas. Planes.

ABSTRACT

This article describes the current context of indigenous education in Oaxaca by means of a brief historical overview highlighting aspects that we consider relevant in order to address the educational demands of the

indigenous population of the state of Oaxaca; aspects that in their process of development are geared towards integrating an educational project in accordance with the needs of the local, regional, cultural, and social context. It should be noted that this research is of a theoretical nature, based on a literature review of the primary studies on indigenous education that have been carried out.

KEYWORDS

Indigenous Education. Diversity. Intercultural. Policies. Plans.

INTRODUCCIÓN

Oaxaca, ocupa un lugar especial en México, al poseer una amplia riqueza en recursos naturales, diversidad cultural y biológica. En el territorio oaxaqueño confluyen e interactúan 16 grupos étnicos: amuzgo, chatino, chinanteco, chocholteco, chontal, cuicateco, huave, ixcateco, mazateco, mixe, mixteco, náhuatl, popoloca, triqui, zapoteco y zoque, y así mismo el afroamericano (INALI, 2010); cuya riqueza cultural y lingüística los hacen reconocedores de su identidad.

Dicha diversidad cultural provoca que “el número de personas de 5 años y más que habla alguna lengua indígena [...] en 2015, estime un incremento de 6.7 mil hablantes de lengua indígena” (INEGI, 2015: 43).

En cuanto a su división política, Oaxaca está constituido por 570 municipios, distribuidos en ocho regiones. Este colorido mosaico de diversidad étnica y lingüística representa un reto en la educación de los pueblos indígenas que incluye la política educativa, el sistema educativo nacional, la formación de maestras y maestros, los modelos académicos, planes y programas educativos, las prácticas escolares cotidianas; donde confluyen una diversidad de problemáticas que tienen que ver con la

¹ Licenciada en Químico Agrónomo (UABJO), Licenciada en Enseñanza de Lenguas Extranjeras (CSC, UNAM), Maestrante en Educación en el Campo de Formación Docente (ICEUABJO). Adscripción: Departamento de Supervisión y Profesionalización Pedagógica del Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca (IEBO). Correo electrónico: julegaro@hotmail.com

² Licenciada en Psicología, Maestrante en Educación en el Campo de Formación Docente (ICEUABJO). Profesora de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, adscrita al Instituto de Ciencias de la Educación. Correo electrónico: cristina.martinez1604@gmail.com

³ Licenciada en Pedagogía, Maestrante en Educación en el Campo de Formación Docente (ICEUABJO). Profesora en diversos institutos. Correo electrónico: santaella_cahuich@hotmail.com

formación, metodologías de enseñanza y aprendizaje, diferentes niveles de bilingüismo en los alumnos, uso del lenguaje en el aula, relación maestro y alumno, entre otros.

El presente artículo está constituido por cuatro apartados: en el primero se presenta de manera breve los antecedentes históricos y políticos más significativos de la educación indígena en México; el siguiente apartado presenta el contexto poblacional y lingüístico de la población indígena del estado de Oaxaca; en el tercer apartado se aborda lo correspondiente a las políticas educativas y principales organismos e instituciones que han contribuido a la educación indígena en el Estado; en el último apartado se dan a conocer algunos de los avances en torno a los planes y programas en materia de educación indígena, así como las conclusiones finales.

UN ACERCAMIENTO A LA EDUCACIÓN INDÍGENA EN MÉXICO

La identidad indígena surge en la época de la conquista, cuando los españoles navegando se encuentran con el continente americano, al cual nombran como Nueva España. Para el Diccionario de la Real Academia Española (RAE, 2020), indígena proviene del latín *indígēna*, que significa “originario del país que se trata”. Durante 300 años, del período de 1521 a 1810; México estuvo sometido y a merced de los españoles, quienes con sus ideales católicos instruyeron poco a poco a los indios nativos para que aprendieran la nueva lengua denominada español, y asimilaran una nueva religión, con dioses, reliquias, rituales e imágenes. Mariñez (2001), refiere que:

Los pueblos de la época se referían a los indios en las escuelas como “niños pupilos”, “niños indios”, “indizuelos escolares”, “indizuelitos”, “niños hijos de este pueblo”, “inditos”, “niños párvulos que cada hija en su casa tenga”, “discípulos”, “infantes naturalistas”, “criaturas”, “niños del común”, “niños pobres de leer y escribir”, “criaturas en primeras letras que corresponden al común de naturales” (2001: 395).

La manera despectiva de referirse a los nativos de América, aunado a otros abusos por parte de los enviados de España, como; la sobreexplotación, violencia, discriminación, robo, entre otras, logró que para el año de 1810 surgiera el período de independencia de México, en donde el grupo liberal y conservador coincidieron en que la educación era fundamental, pero sus diferencias imposibilitaron el ideal de un estado de derecho junto con la creación de políticas educativas.

Por ello, surge un nuevo período (1910–1917) de revolución mexicana, en el cual la educación pasó a segundo término porque la lucha se convirtió en territorial, y la mayoría de los mexicanos se levantó en armas influenciados por Emiliano Zapata para derrocar a Porfirio Díaz.

Años más tarde, con un México mejor estructurado y liberado de luchas sociales, el Congreso constituye en el año de 1921 la reconocida Secretaría de Educación Pública (SEP)⁴ dirigida en ese entonces por José Vasconcelos, dentro de sus proyectos se encontraba la recuperación de los indígenas para poder configurar una identidad nacional. “Las primeras acciones desplegadas por las escuelas normales rurales, las escuelas rurales o casas del pueblo y las misiones culturales, asumieron un carácter fuertemente influido por su humanismo literario” (Bertely en Latapí, 1998: 76).

Un personaje que figuró por el rescate de la educación indígena a través de las misiones culturales y casas del pueblo fue Rafael Ramírez, normalista veracruzano, con una historia familiar llena de carencias gracias a el porfiriato y el caciquismo que se estaba superando en México.

Ramírez, fue el precursor de la Escuela Rural Mexicana y fundador de la “Casa del Pueblo” en donde las mexicanas y mexicanos, “asistían a ella con el fin de aprender cosas útiles para mejorar sus condiciones de vida” (Cisneros, 2014: 125). No solo se veían temas referentes a lo educativo, sino que se llevaban a cabo las asambleas en donde se discutían y tomaban decisiones importantes de la propia comunidad. Otro aporte importante de Rafael Ramírez fue la creación de las Misiones Culturales, experimentando así una educación adaptada al contexto indígena, lleno en esa época de carencias y analfabetismo. El Maestro Ramírez (1968) creía fielmente que:

Se educa uno también por el ambiente, porque el ambiente tiene una gran influencia formadora. Parte de la educación social y de la educación política [...] pugnamos nosotros por una escuela igualitaria que ha de tratar a toda costa de formar

⁴ A través de la publicación del decreto Artículo 1 y Artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos de México, en el Diario Oficial de la Federación, se crea la Secretaría de Educación Pública el 3 de octubre de 1921. El 12 de octubre del mismo año, José Vasconcelos asumió la titularidad de la naciente Secretaría (SEP, 2015).

una mentalidad colectivista y una actitud colectivista también (1968: 151).

Ramírez y su Escuela Rural Mexicana, tenían conocimiento de lo importante que era involucrarse con la comunidad indígena, ganarse la confianza de ésta para poder ser tomado en cuenta y formar parte de ella, con su trabajo reivindicó la identidad indígena. Para Kramer (2014):

Con el inicio del cardenismo en 1934, se impulsa la educación socialista, racional, antirreligiosa y agraria, con formadores en las Escuelas Regionales Campesinas y las Escuelas Normales Rurales, que consideraron la enseñanza de actividades agropecuarias, para la formación del trabajo solidario en las comunidades; ello llevó a que muchos maestros se involucraran en la organización campesina y la lucha agraria (2014: 15).

Otra de las figuras mexicanas más importantes y que influyó en la lucha a los derechos por la educación de los pueblos indígenas, fue Abraham Castellanos quien en su Primer Discurso de la Educación de la Raza Indígena (1908), mencionó lo siguiente:

Creo, señores, que es en la raza indígena donde está cifrada la futura grandeza del pueblo mexicano. La raza indígena será una raza poderosa y fuerte, si el factor de la educación, como ciencia que salva, penetra a los espíritus racionalmente [...] en las falanges de indios que recorren nuestras selvas, se pierden muchos Altamiranos y muchos Juárez. Tócanos a nosotros dar la voz de atención, como el clarín en el campo de batalla (1908: 21-24).

Por su parte, Castellanos creía fielmente que la educación a la raza indígena haría de México un país fuerte y poderoso, no solo por representar gran parte de la población sino por las grandes capacidades que demostraron y como sobrevivieron a la conquista de España. Así mismo rescató a personajes importantes en la política del país que nunca negaron sus raíces.

Para el año 1978, se crea la Dirección General de Educación Indígena (DGEI) en un contexto marcado de reivindicaciones sociales y educativas promovidas por organizaciones profesionales indígenas, sociales y académicas. Desde entonces es el organismo encargado de normar, supervisar y evaluar el sistema educativo bilingüe bicultural (DGEI, 1990: 7) y para el sexenio del presidente Miguel de la Madrid en 1983, se formulan

los planteamientos teóricos de la educación indígena y surge el modelo llamado “Educación Indígena Bilingüe Bicultural”. Otros sucesos históricos que se dieron fueron:

En 1925 se establece en la ciudad de México la primera Casa del Estudiante Indígena con el objetivo de incorporar al indígena al sistema educativo, pero el proyecto fracasa porque los jóvenes que se suponían podían funcionar como agentes de cambio en sus comunidades ya no regresaron a ella. En 1934 se crea el Departamento de Educación y Cultura Indígena. En 1939, surge el Proyecto Tarasco al frente del cual estaban otros lingüistas, entre ellos Mauricio Swadesh, quienes constatan la eficacia del método indirecto de castellanización a través de la alfabetización en las lenguas maternas. El gobierno cardenista, por primera vez, reconoció al indio como ser social capaz de integrarse a la nación sin menoscabo de su cultura (Martínez, 2008: 2).

En 1993, en la Ley General de Educación se reconoció la importancia de promover la educación en lenguas indígenas. Cuando la población indígena comenzó a visibilizarse en las políticas públicas, se pudo adaptar el Sistema Educativo Nacional, en los próximos apartados se aportarán más elementos.

OAXACA, ESTADO INDÍGENA

México es un país especial por toda su diversidad cultural y étnica, con base en la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, en México hay 7,382,785 personas de tres años y más que hablan alguna lengua indígena⁵, y Oaxaca ocupa un lugar relevante en dicha estadística. En Oaxaca existe una población total de 3,967,889 habitantes, que se encuentran distribuidos en 570 municipios, 8 regiones, y 10,496 localidades (INEGI, 2015). Por ello, su diversidad cultural y étnica permiten ubicarlo como el Estado con el que mayor número de hablantes de lenguas indígenas; 1,205,886, 16.3% de acuerdo al total nacional de población indígena. Aproximadamente 1.2 millones de personas de 3 años y más hablan alguna lengua indígena, de los cuales 637,196 (52.8%) son mujeres y 568,960 (47.2%) son hombres (DIGEPO, 2018: 8).

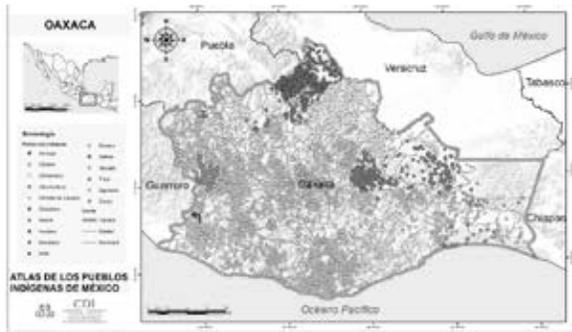
Con todo lo anterior, se puede destacar que tres de cada diez oaxaqueños de tres años y más habla alguna lengua

⁵ Es importante resaltar que la identificación de la población indígena de acuerdo al INEGI (2015), se realiza a través de la condición de hablante de lengua indígena.

indígena, de estas personas el 13.4% no habla español. Así mismo existe cierta población quienes no hablan lengua indígena, pero si la entienden, este grupo de personas representan el 7.5% (INEGI, 2015).

A continuación, se presenta un mapa que ilustra la distribución territorial de población indígena en el Estado de Oaxaca:

Mapa 1. Distribución por municipios de lenguas indígenas en el Estado de Oaxaca.



Fuente: CDI. Pueblos Indígenas de Oaxaca, 2015.

En cuanto a la división territorial, Oaxaca está dividido en 8 regiones: Sierra Sur, Sierra Norte, Cañada, Papaloapan, Istmo, Mixteca, Costa y Valles Centrales; de las cuales, la región de la Sierra Norte es donde se ubica el mayor porcentaje de hablantes de lengua indígena: siete de cada diez habitantes hablan alguna lengua indígena, y los municipios que destacan son Mixistlán de la Reforma con 2,585 hablantes, San Lucas Camotlán con 2,961 y San Juan Yatzona con 474 hablantes. También destaca la región del Papaloapan, específicamente el municipio de San Juan Petlapa con 2,919 hablantes, y la Sierra Sur en el municipio de Santa Catalina Quierí con 871 hablantes, como se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfica 1. Municipios con mayor porcentaje de población de 3 años o más hablante de lengua indígena.



Fuente: INEGI. Encuesta Intersensal 2015, Oaxaca, 2015.

De los 570 municipios que componen al Estado, 245 municipios más del 40% de la población son hablantes de lengua indígena. Por otro lado, en cuanto a la autoadscripción⁶ indígena, en Oaxaca 2,607,917, es decir; el 65.7% de la población se considera indígena, siendo así el estado con el mayor volumen de población en esta categoría étnica del país, de los cuales 1,239,255 (47.5%) son hombres y 1,368,662 (52.5%) son mujeres. Por lo anterior en Oaxaca un 65.7% de la población se considera indígena (INEGI, 2015).

A continuación, se presenta una tabla en la cual se puede observar que en el Estado de Oaxaca, uno de cada dos hablantes de lengua indígena habla zapoteco u mixteco; así como nueve de cada diez hablantes de lengua indígena hablan zapoteco, mixteco, mazateco, mixe o chinanteco.

⁶ Autoadscripción: población que se considera indígena sin necesariamente hablar alguna lengua indígena.



Tabla 1. Principales lenguas indígenas habladas en el estado de Oaxaca, 2015.

Lengua indígena	Número de hablantes	Porcentaje de población
Zapoteco	405,583	33.60%
Mixteco	266,767	22.10%
Mazateco	179,856	14.90%
Mixe	114,673	9.50%
Chinanteco	107,431	8.90%
Chatino	50,697	4.20%
Triqui	18,106	1.50%
Huave	16,899	1.40%
Náhuatl	13,278	1.10%
Cuicateco	10,863	0.90%
Otras lenguas	21,727	1.80%

Fuente: DIGEPO, estimación con base en INEGI, Encuesta Intercensal, 2015.

En cuanto al ámbito educativo en el Estado de Oaxaca, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI, 2015), refiere que la población indígena con educación primaria y secundaria es de 747,750; lo que representa el 62.6% del total. Por ello seis de cada diez adultos mayores (principalmente personas de 65 años) indígenas son analfabetas y dos de cada diez indígenas no cuenta con instrucción educativa.

El porcentaje de analfabetismo a nivel estatal es de 13.3%, en contraste con la población indígena de 15 años y más que es del 25.1%. Por otro lado, de acuerdo con el INEGI (2015), el grado promedio de escolaridad en la población indígena es de 5.4 años, lo que significa que la mayoría no concluye la educación primaria.

LUCHA POR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN INDÍGENA

La educación indígena en Latinoamérica ha atravesado diversas transformaciones a lo largo de los años. Con el proceso de la conquista surge el devenir de un sincretismo cultural mismo que generó una dinámica social encaminada a homogeneizar la población en función de los ideales europeos. Desde esta óptica, las culturas aborígenes (Mc Laren, 1994) e indígenas contrastaban con el ideal civilizatorio que tenía el pensamiento europeo,

por lo que durante mucho tiempo los saberes (De Sousa, 2012) de los habitantes originarios de la así llamada Nueva España fueron negados como educacionales y delegados a rastros culturales primitivos destinados a ser desechados.

El antagonismo entre estas dos civilizaciones tuvo su punto de quiebre con la guerra de independencia ocurrida en 1810, la cual marcó una pauta importante para la reconstrucción del país en los ámbitos económico, político, educativo y social hacia una visión que unificara los ideales de una nación consolidada en su base por criollos, mestizos e indígenas. La visión unitaria de una nación que estuviese alejada del dogma de la corona española, fungió como catalizador para el desarrollo de diversas leyes y postulados que debía sustentar el nuevo gobierno, sin embargo, en este nuevo marco constitucional tampoco figuraban los derechos hacia la comunidad indígena, pues si bien se hacía mención de los principios de libertad e igualdad en los nuevos decretos, también se proponía la derogación de las categorías indio, mestizo y casta así mismo se sientan las bases para abolir las leyes que amparaban a los indios (Ramírez, 2006). La condición socio-política de los pueblos indígenas no pareció mejorar durante la primera mitad del siglo XIX, y llegado Porfirio Díaz al poder el panorama parece tornarse más oscuro.

La constitución de 1857, reforzada por la Ley de Educación de 1867, no fueron aplicadas hasta 1888, durante el porfiriato, cuando se consideraba que el lastre indígena debe ser eliminado y el desarrollo de los indios debe alcanzar el grado evolutivo del resto del país. El progreso de la nación depende de la concurrencia de todos sus miembros: los indios deben ser auxiliado para alcanzar el grado de civilización de los demás ciudadanos (Ramírez, 2006: 12).

Fue hasta el gobierno de Lázaro Cárdenas del Río (1934-1940), que el indigenismo constituyó uno de los pilares fundamentales para el Estado, surgió la preocupación de manera particular por los grupos indígenas del país, “el sentido de incorporar al indio al país” (Delgado, 2007: 236), bajo una visión que se contraponía a la concepción porfirista de incorporar a los indígenas a la vida nacional desarraigándolos de sus tradiciones y costumbres. Esta labor no sería sencilla debido a que las disparidades sociales y educativas ampliaban la brecha entre los pueblos indígenas y el resto de la población, por lo que se desplegaron una serie de acciones encaminadas a la disminuir estas evidentes disparidades. En consecuencia,

fue creado el Departamento de Asuntos Indígenas y, con la fundación del Instituto Nacional de Antropología e Historia en diciembre de 1938, se dio impulso a la investigación etnológica (Ibídem) con lo que nuevamente realizó énfasis en dar un impulso al indigenismo oficial, es decir; la instauración de organismos formales dirigidos a minimizar las carencias de los indígenas. Los ideales de Cárdenas sobre el indigenismo abrieron la posibilidad de repensar la situación de las comunidades indígenas en el país y reivindicar su rumbo hacia una vía de igualdad y progreso.

El 4 de diciembre de 1948 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley que creó el Instituto Nacional Indigenista (INI). Esta institución surgió como filial del Instituto Indigenista Interamericano y tuvo personalidad jurídica propia (INI, 2012: 5). Fue en esta instancia que se creó el Servicio Nacional de Promotores Culturales y Maestros Bilingües en 1964 (Caballero, 2005: 51), que reclutó a personas hablantes de lenguas indígenas de las propias comunidades que estuvieran interesadas y que tuvieran como experiencia mínima el saber leer y escribir, lo cual permitió que ingresaran desde profesores con título de normalista que eran una minoría, hasta personal que únicamente había cursado algunos años de educación primaria.

A finales de esa misma década el Instituto de Investigación para la Integración Social del Estado de Oaxaca (IIISEO) con su plan piloto aportó al servicio 232 promotores que había preparado durante un año en la población de Nazareno, Xoxocotlán, Oaxaca (Ibídem). El IIISEO constituyó un papel significativo en los procesos de formación docente con identidad cultural indígena y fue la cuna de una generación de intelectuales promotores a favor de los derechos de los pueblos originarios.

[...] cuyos objetivos se concentraron en la investigación de las lenguas y culturas indígenas y en la docencia. En sólo cinco años se preparó a más de 500 indígenas: 400 promotores, 50 técnicas en educación bilingüe, 4° maestros bilingües y 30 licenciados en educación y desarrollo indígena (Nolasco, 1997, visto en Paré, 1999: 83).

El IIISEO desapareció a principios de 1980 pero posicionó a Oaxaca a nivel nacional como una referente clave en el debate sobre educación bilingüe e identidad étnica. El IIISEO no fue el único intento del Estado por atender las necesidades educativas de la comunidad indígena, en

materia de educación indígena Oaxaca formó numerosos proyectos, entre los cuales es posible situar la constitución de la Coalición de Maestros y Promotores Indígenas de Oaxaca (CMPIO) en 1974, integrada por profesores indígenas que estaban siendo formados en el Instituto de Investigación e Integración Social del Estado de Oaxaca (IIISEO) (Maldonado, 2015) fue la primera organización magisterial de corte político conformada por docentes con formación indígena, y aunque en una primera instancia sus demandas se asociaban con peticiones laborales, pronto se alzaron en contra de las políticas de Estado que no respondían a la realidad de sus comunidades.

[...] fue la primera organización magisterial etno-política en Oaxaca integrada por 350 docentes bilingües, hablantes de 12 lenguas indígenas de la entidad, muchos egresados del IIISEO. Inicialmente se organizaron por demandas laborales, y muy pronto se organizaron para impulsar lo que llamaron una educación liberadora en sus comunidades (Maldonado, en Coronado, 2016: 19).

Las peticiones de la CMPIO influyeron en la creación de proyectos que buscaban reorientar los contenidos curriculares hacia un modelo que concordara con la vida de las comunidades indígenas. A nivel nacional, cuatro años después de la creación de la CMPIO se constituyó en 1978 la Dirección General de Educación Indígena (DGEI) cuyo objetivo se encontraba orientado a “elaborar planes, proyectos, programas, metodologías, técnicas y capacitación profesional para ofrecer a los niños y las niñas indígenas un programa específico, que por las condiciones de la población requieren de atención especial” (DGEI, en COMIE, 2011: 2). Tiempo después Carlos Salinas impulsó la descentralización educativa, ésta inicia formalmente en la fecha del:

18 de mayo de 1992 con la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, con la ratificación de las autoridades de la Secretaría de Educación Pública, representantes del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) y los gobernadores de los Estados de la República (Guerrero, 2004: 277).

Producto de este acuerdo, mismo que se autoriza y ratifica por la Legislatura Local en decreto publicado en el Periódico Oficial No. 22 de fecha 22 de mayo de ese año, un día después se publica en el Periódico Oficial del Decreto número dos, dictado por el Ejecutivo del Estado, a través del cual creó el Instituto Estatal de Educación

Pública de Oaxaca (IEEPO), como organismo público descentralizado, con personalidad y patrimonio propios, dependiente del Ejecutivo Estatal⁷. La creación del IEEPO fue un acontecimiento importante en el ámbito educativo oaxaqueño ya que no sólo se creaba un organismo formal para la regulación de la educación, sino que además se esperaba que respondiera a las necesidades del contexto local en favor de la diversidad étnica del Estado. Durante este periodo se dieron cambios importantes en Sistema Educativo Nacional:

Se renueva currículo, producen nuevos materiales, implanta programas compensatorios, descentraliza el Sistema Educativo Nacional, ingresa la evaluación, hace obligatoria la secundaria y amplía el calendario escolar. A pesar de los cambios estructurales promovidos, las políticas educativas para los Pueblos Originarios, seguían siendo de incorporación y de desplazamiento de las lenguas originarias (DEI, 2011: 19-20).

Tras todos estos cambios la deuda con la población indígena seguía siendo evidente, por lo que se emprendieron una serie de acciones como respuesta a las políticas nacionales; la Dirección de Educación Indígena, realiza la Marcha de las Identidades Étnicas en donde se ejecutan acciones como la investigación, recopilación y tratamiento de los saberes comunitarios más representativos de los Pueblos Originarios (DEI, 2011), de igual forma se realizan una serie de conferencias educativas cuyo propósito es analizar e intercambiar experiencias y establecer fundamentos que sirvieran como base para orientar las acciones pedagógicas en la educación indígena.

El contexto en el Estado de Oaxaca reclamaba una educación para sus pueblos originarios con pertinencia curricular y lingüística, nuevamente surge el interés por desarrollar propuestas educativas que atiendan las necesidades de las comunidades indígenas incorporando el contexto emergente que los acoge, así como los saberes emanados de sus culturas, sin embargo; este ideal educativo resulta complejo de concretar en la práctica “ya que el planteamiento oficial de educación indígena aún es limitado en relación a la presencia de contenidos culturales de los pueblos indígenas como potencial

pedagógico” (Segundo Congreso Nacional de Educación Indígena e Intercultural, 2009), es decir; trabajar con los saberes comunitarios implica la indagación, análisis y sistematización de los mismos, tarea que puede resultar titánica considerando la multiplicidad étnica que habita en el Estado de Oaxaca. Aunado a ello el ejercicio de la profesión magisterial tiene lugar en un contexto lleno de contradicciones, por una parte, Oaxaca es uno de los estados con mayor porcentaje de población indígena en el país, en tanto que también posee los porcentajes más altos en cuanto a marginación y pobreza se refiere, mismos cuyo índice porcentual se eleva entre la población indígena. La lucha por el derecho a la educación indígena implica reconfigurar la práctica pedagógica y en consecuencia también la práctica docente. La necesidad de formar docentes preparados profesionalmente para:

La atención a la demanda de una formación académica profesional para docentes para la educación indígena se concretó hasta 1982, mediante un acuerdo interinstitucional entre la DGEI y la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) en Ajusco, D.F, a través del cual ambas dependencias acordaron impulsar un programa de Licenciatura en Educación Indígena (LEI), para proporcionar educación superior escolarizada al magisterio indígena en servicio del subsistema de educación indígena a nivel nacional (Coronado, 2016: 22).

En el Estado de Oaxaca, la formación profesional del docente para desempeñar su labor en un contexto indígena se retomó con la creación de la Escuela Normal Bilingüe e Intercultural de Oaxaca (ENBIO):

La ENBIO empezó a operar en el año 2000 en la población de Tlacoahuaya, Tlacolula en los Valles Centrales de Oaxaca. Fue fundada con el decreto del gobierno del estado emitido en 1999, a iniciativa del magisterio de educación indígena y la Sección 22 del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación (SNTE), (Coronado, 2016: 24).

La Escuela Normal Bilingüe e Intercultural de Oaxaca (ENBIO) tiene como objetivo formar docentes para el medio indígena capaces de proporcionar una educación cercana al contexto del educando, tomando como base la educación bilingüe e intercultural. Esta escuela normal ofrece un panorama pedagógico situado en las especificidades lingüísticas y culturales de los pueblos originarios que conforman el estado de Oaxaca. La ENBIO marcó una pauta importante en el proceso de construcción

⁷ Publicación del Extra Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, que reforma el decreto No. 02, de fecha mayo 23 de 1992. Se crea el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

curricular, pero no fue la única institución en abordar la temática del contenido en educación indígena. En 2011 la Dirección de Educación Indígena, diseñó el documento base de la educación de los pueblos originarios, resultado del esfuerzo conjunto del magisterio bilingüe de Oaxaca⁸, el cual plantea entre otros tópicos; la educación desde la filosofía de vida comunitaria, la importancia de los conocimientos de los pueblos originarios, la investigación participativa y el aprendizaje situado, la oralidad dialógica en la construcción del conocimiento y el desarrollo lingüístico en contextos diversos.

En este breve recorrido histórico es posible apreciar los antecedentes que conforman a la educación indígena en Oaxaca y la lucha que a nivel local se ha ejercido con la finalidad de responder a la problemática y la demanda de educación de la misma población. Resulta imperativo abatir la situación de desigualdad y asimetría económica, social y educativa, es aquí donde la escuela debería fungir como institución niveladora de desigualdades. Los pueblos originarios y la cultura que emana de ellos, forman parte también de nuestra identidad cultural y mucho puede aportar su cosmovisión a la sociedad y educación actual, ya que como lo expresa Latapí:

Mucho pueden hacer los profesores para que los alumnos comprendan y aprecien rasgos valiosos de la organización social que subsiste hasta nuestros días: su sentido comunitario, expresado en los servicios gratuitos a la comunidad (cargos, mayordomías, tequios, faenas, etc.), el respeto a los ancianos o la valoración de la tierra que puede fundamentar maravillosamente la urgente cultura ecológica; que aprecien el sentido del símbolo y de la ceremonia, la importancia ritual del obsequio, y ponderen otros elementos de la cosmovisión indígena, por ejemplo la concepción de la divinidad que en sus religiones introduce el contrapeso femenino (Dios es “Nuestro Padre-Nuestra Madre”) (Latapí, en De La Peña, 2002: 51).

Es así que, hoy en día, es importante reafirmar el compromiso colectivo en las diferentes esferas sociales, con las comunidades indígenas, para que la condición de indígena no sea sinónimo de marginación y falta de oportunidades, pues como lo mencionarían los habitantes zapotecas: *Ni chiqueeda guixhí ne huidxe láninga' cayunidu' nagasi* (Toledo, 2015), traducción; “el futuro es lo que hacemos de él hoy”.

⁸ Documento base de la educación de los pueblos originarios.

HACIA UN NUEVO PROYECTO EDUCATIVO EN EL ESTADO DE OAXACA

El creciente interés por salvaguardar la diversidad de culturas ha resultado en el diseño y concreción de varios acuerdos, normas y leyes, que buscan proteger la integridad y autonomía de los pueblos indígenas. En el plano internacional se emprendieron acciones inspiradas en organismos que buscaron promover los derechos indígenas, un claro ejemplo de ello es el Convenio No. 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes.

El día 27 de junio de 1989, la Asamblea General de la Organización Internacional del Trabajo aprobó el convenio 169, conocido como “Convenio sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes”, primer instrumento jurídico internacional relativo a los derechos de los pueblos indígenas. En septiembre de 1990 México ratificó el convenio 169 de la OIT, y conforme a lo dispuesto entraría en vigor en septiembre de 1991 (Salinas, 2000: 22).

En este convenio, se aborda entre otras cuestiones, el reconocimiento a los derechos de los pueblos indígenas y la importancia de salvaguardar las personas, las instituciones, los bienes, el trabajo, las culturas y el medio ambiente de los pueblos interesados; de igual forma, compromete a los gobiernos a asumir la responsabilidad de desarrollar, con la participación de los pueblos interesados, una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de esos pueblos y a garantizar el respeto de su integridad (Convenio No. 169, 1990). Continuando en el contexto legislativo internacional en el año 2005 se celebró la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, llevado a cabo en la ciudad de París en el marco de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. dicho convenio; fue ratificado por el gobierno de México en 2006, (UNESCO, 2005). En este convenio se afirma que la diversidad cultural es una característica esencial de la humanidad, que prospera en un marco de democracia, tolerancia, justicia social y respeto; de igual forma compromete a las partes interesadas a crear las condiciones para producir, difundir y distribuir sus expresiones culturales.

La incidencia de los organismos internacionales en la promoción de los derechos indígenas ha sido una constante en esta temática, y adicionalmente a los derechos civiles

se adjuntan los relativos a la educación, pues ésta, es el reflejo del tipo de sociedad que se desea construir. De ahí también se ha considerado este aspecto como elemento importante en la constitución de un panorama que abogue por el bienestar de los pueblos indígenas, prueba de ello es Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, adoptada en Nueva York el 13 de septiembre de 2007 durante la sesión 61 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Esta declaración en su artículo 14 menciona que los pueblos indígenas tienen derecho a establecer y controlar sus sistemas e instituciones docentes que impartan educación en sus propios idiomas, en consonancia con sus métodos culturales de enseñanza y aprendizaje (ONU, 2007).

En el contexto nacional, derivado de las necesidades surgidas de un panorama diverso y pluricultural como lo es México, se han desarrollado varias acciones en materia jurídica y educativa con la finalidad de responder a los desafíos que imperan en nuestra sociedad. La situación normativa en el ámbito educativo nacional, es regulada por la Ley General de Educación, ésta señala en su título tercero, capítulo VI, las disposiciones legales que han de llevarse a cabo para atender las necesidades educativas de las personas, pueblos y comunidades indígenas y compromete al Estado a garantizar el ejercicio de los derechos educativos, culturales y lingüísticos a todas las personas, pueblos y comunidades indígenas puntualizando que la educación indígena debe atender las necesidades educativas de las personas, pueblos y comunidades con pertinencia cultural y lingüística. En concordancia con lo anterior también se señaló especial énfasis en la importancia de la lengua como vehículo de cultura, por lo que se realizó una reforma en el artículo 7° con la finalidad de atender estas necesidades.

[...] Ley general de derechos lingüísticos de los pueblos indígenas, se realiza una reforma a la fracción IV, del artículo 7° de la Ley General de Educación que indica que se debe promover, mediante la enseñanza, el conocimiento de la pluralidad lingüística de la nación y el respeto a los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas. Los hablantes de lenguas indígenas tendrán acceso a la educación obligatoria en su propia lengua y en español (Lang, 2006: 115).

Por otra parte, Oaxaca al ser uno de los Estados que alberga un porcentaje elevado de agrupaciones indígenas, se han aprobado numerosas leyes que confieren a estos grupos facultades normativas para su debida protección

y desarrollo. Un ejemplo de ello se puede encontrar en las modificaciones realizadas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en materia indígena, antes de que se aprobara el Convenio No. 169 de la Organización Internacional del Trabajo, de igual forma; los planes y programas en el ámbito educativo se han ido modificando para adecuarse al contexto multiétnico y pluricultural, propios del Estado. Uno de los aspectos a destacar es la incorporación de los Bachilleratos Integrales Comunitarios, que operan desde 2001 y en los cuales se ha planteado la búsqueda de un desarrollo integral macrorregional a partir de los mismos (CSEIIO, S/A). Al respecto, se menciona en su manual de organización lo siguiente:

El Bachillerato Integral Comunitario, (BIC) es un modelo alternativo, abierto, flexible, que integra la cosmovisión indígena con la visión global, a través de un plan de estudios que se caracteriza por la inclusión de los conocimientos y saberes comunitarios con los conocimientos universales, que busca atender desde la escuela las diferencias interculturales a través de la metodología del sistema modular. Intenta recuperar las formas de Educación familiar de las comunidades indígenas, así mismo se centra en la comunidad, realidad que pretende transformar, a través de los procesos educativos que contextualizan e investigan las formas comunitarias de vida (CSEIIO, S/A: 4).

Este modelo educativo surge en virtud del convenio de coordinación para la creación, operación y apoyo financiero del Colegio Superior para la Educación Intercultural de Oaxaca (CSEIIO), el cual permitió la estructuración del citado Colegio y junto con ello el Bachillerato Integral Comunitario (BIC). Los esfuerzos para hacer de la escuela un vínculo que integre la sociedad con los pueblos indígenas han culminado en la consumación de diversas leyes, y adecuaciones en los planes y programas de estudio, que a su vez buscan tomar en cuenta las múltiples aristas de un contexto pluricultural y multiétnico como pueden ser costumbres, tradiciones o lengua.

Aproximadamente el 70% de las y los alumnos de educación básica en el medio indígena es hablante de alguna lengua originaria, por lo que se ha realizado especial énfasis en promover la educación intercultural bilingüe como medio para solventar las necesidades surgidas de los educandos pertenecientes a un grupo étnico:

La Educación Intercultural Bilingüe (EIB) es un modelo educativo que ha intentado dar respuesta a la formación de niños y niñas indígenas y/o migrantes, que sustentan diversidad cultural, étnica y lingüística, con el fin de favorecer la identidad individual, como también contribuir a la conformación de identidades nacionales en las cuales conviven ciudadanos de origen diverso (UNESCO, 2015: 3).

Estas necesidades lingüísticas se han atendido en el estado de Oaxaca mediante el Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa (PIEE), en el cual se han desarrollado diversas acciones entre las cuales destacan los cursos, talleres y capacitaciones dirigidas a los docentes que no hablan una lengua originaria y ejercen su profesión en comunidades indígenas o medios rurales; con la finalidad de proporcionarles herramientas para atender a los estudiantes bilingües y monolingües. Aunado a lo anterior se ha procurado la adecuación de algunas producciones literarias en concordancia al contexto regional, tal como se menciona en la página del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO):

En publicaciones de libros, en el lapso de 2018 y 2019, fueron editadas obras entre las que se pueden encontrar diferentes informaciones sobre historias, educación, lenguas, culturas, creaciones literarias como: Los pueblos Bene xhon, Bène xidza, Bene xan y Bini yetzi keriu (Zapotecos de la Sierra Norte), El pueblo Kytcheë cha' tnió (Chantino), El pueblo Ayuuk (Mixe), Álbum de recreación literaria bilingüe, Cantos en chinanteco y español, Zona escolar 112 de Santiago Jocotepec y Estructura de la Oración en el mixe de Tamazulapam, Oaxaca (IEEPO, 2020).

De esta manera la lengua como sentido de identidad sociocultural se ha instaurado como prioridad en los aspectos normativos del Estado, así como en las acciones educativas destinadas a la promoción y el fortalecimiento de los pueblos indígenas. Es importante señalar que a lo largo de los años, el Estado de Oaxaca ha atravesado por múltiples luchas y procesos educativos, como fruto de estas luchas han surgido diferentes conceptos que buscan articular un modelo educativo que responda a las necesidades del Estado; es así como surge la noción de Educación comunitaria, mencionada en la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la cual define la educación comunitaria como un estadio de la educación bilingüe intercultural que reconoce los valores culturales de la comunidad y la existencia de

conocimientos propios como base para ofrecer educación pertinente a los pueblos originarios de la entidad (CIILCEO, 2016). Esta noción se vincula con la concepción de educación indígena y se reconoce como modelo pedagógico de educación significativo y pertinente para la atención educativa de los pueblos originarios, de igual forma se contempla la creación de la modalidad de secundaria comunitaria de educación indígena dentro del sistema educativo estatal.

Cabe destacar que en materia educativa se han impulsado diversos planes y programas a nivel nacional que han aportado elementos para el desarrollo de la educación indígena, tal como lo muestra la siguiente tabla:

Tabla 2. Programas, acciones y estrategias que incluyen la atención educativa de la niñas, niños y adolescentes indígenas en educación básica.

Ámbito de acción	Programas, acciones y estrategias	Institución/instancia responsable
Infraestructura	Programas Escuelas al Cien	INIFED
	Programa de la Reforma Educativa	
	Programa de Apoyo a la Educación Indígena	CDI
	Presentación de Servicios de Educación Inicial y Básica Comunitaria	CONAFE
Perfil y formación docente	Programa para la inclusión y Equidad Educativa	SEP
	Estrategia integral para la profesionalización de Docentes de Educación Indígena	
	Formación inicial para docentes en educación preescolar y primaria intercultural bilingüe	
	Programa de Desarrollo Profesional Docente	CNSPD
	Licenciaturas en Educación Indígena en educación preescolar y Educación Primaria en el Medio Indígena	UPN
	Prestación de servicios de educación inicial y básica comunitaria	CONAFE



Currículo, Enseñanza de la Lengua y Materiales Educativos	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	SEP
	Programa de fortalecimiento de la calidad en Instituciones educativas	
	Programa Escuelas de Tiempo Completo	
	Marcos curriculares para la educación indígena	
	Parámetros curriculares para la educación indígena	
	Libros Cartoneros para la educación indígena	
	Prestación de servicios de educación inicial y básica comunitaria	CONAFE
	Programa Especial de Educación Intercultural	CGEIB-SEP
	Programa de Apoyo a la educación indígena	CDI
	Política pública intercultural del Lenguaje	INALI
Gestión escolar y participación de la comunidad.	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	SEP
	Programa de la Reforma Educativa	
	Programa Escuelas de Tiempo Completo	
	Programa Escuelas al Cien	
	Consejos de Participación Social	
	Prestación de servicios de educación inicial y básica comunitaria	CONAFE
	Programa de Apoyo a la Educación Indígena	CDI

Fuente: INEE, 2016.

CONCLUSIONES

La educación indígena en Oaxaca lleva un amplio camino y en este recorrido histórico se ha podido apreciar los antecedentes y diversos aspectos históricos, sociales, magisteriales, pedagógicos y docentes, principalmente, que la conforman y que han incidido en iniciativas o proyectos educativos alternativos para abordar la demanda educativa en la población pluriétnica de nuestro Estado.

Nuestro país y la sociedad tienen un reto: es un hecho que es necesario reconocer la pluralidad étnica y lingüística que existe en nuestro país, especialmente en Oaxaca, y con ello sentar las bases para rediseñar el modelo político y social que se ajuste a esta diversidad, principalmente en los campos de la educación, de la justicia, del desarrollo económico, de la distribución de la riqueza, de la seguridad social y de la cultura; los cuales son esenciales para transformar la sociedad.

En la conformación de todo proyecto nacional debe ser considerada como base la inclusión de nuestros

pueblos indígenas respetando su libre determinación o autonomía, y aceptando la pluralidad cultural existente en todo el país y el estado. Las políticas anteriores deben servir de ejemplo para no repetir los mismos errores, y forjar políticas frescas acorde a la realidad nacional. Hay un estigma por erradicar, les debemos a nuestros pueblos y comunidades indígenas el revalorizar su cultura, que también es nuestra, su conocimiento ancestral, mediante el respeto a su forma de vida, sus creencias, sus cosmovisiones, e integrarlos y hacerlos partícipes a sus proyectos de educación.

Así mismo, es importante vincular a estas políticas educativas proyectos integrales de desarrollo, acordes al contexto local de los pueblos indígenas, con carácter inclusivo donde se respeten su identidad cultural, representadas por su lengua, cosmovisión y por su forma de gobierno (Régimen de sistemas normativos indígenas, "Usos y Costumbres"), con la finalidad de comenzar a disminuir el grado de marginación en que la mayoría de los pueblos indígenas se encuentran, y enfrentar también el rezago educativo existente.

En Oaxaca, la lucha por la educación indígena se ha realizado por sus mismos actores, lo cual ha permitido que a nivel social y político tomen un lugar en el Sistema Educativo Nacional, aunque aún no es suficiente, los recursos destinados a la educación indígena, la formación y apoyo para impulsar el uso de la lengua indígena, la infraestructura, la poca o nula participación de la sociedad han imposibilitado un progreso visible ante los ojos de cualquier espectador.

Oaxaca por ser un Estado diverso, en cuanto al porcentaje de población indígena que habita en él, podría promulgar leyes y programas que permitan un alcance mayor de educación a pueblos indígenas. Aunado a esto, Oaxaca cuenta con elementos ancestrales valiosos a nivel cultural y comunitario que favorecen, tanto la capacidad organizativa como la cohesión social, lo que les ha permitido históricamente mantener su identidad. Esto en su conjunto representa un área de oportunidad a ser optimizado por los actores sociales –pueblos indígenas– y gobierno.

En este sentido, para que una política educativa fructifique, es necesario darle continuidad, bajo un esquema de experiencias de éxito, y pueda tomarse como ejemplo el "Plan de once años para la expansión y mejoramiento de la educación", del Maestro Jaime Torres Bodet; al igual

que las experiencias en Oaxaca del IIISEO (Instituto de Investigación e Integración Social del Estado de Oaxaca) y la CMPIO (Coalición de Maestros y Promotores Indígenas de Oaxaca). Así mismo, continuar creando e impulsando a las instituciones educativas formadoras de docentes en educación indígena (ENBIO, UPN) creadas con la finalidad de responder al fortalecimiento de la identidad cultural y lingüística de los pueblos originarios; establecer plazas suficientes para los docentes egresados de estas instituciones; e importante también incrementar el presupuesto al sistema de educación pública; de suma importancia también optimizar el valioso capital humano presente en la vida y organización comunitaria, en la cultura comunitaria de los pueblos indígenas. Es por ello que es importante que para que las políticas educativas fructifiquen deben de ir de la mano con las políticas sociales y económicas, que así mismo garanticen el acceso, la permanencia y el egreso a todos los niveles escolares de nuestra población indígena.

Cabe citar, al final de estas conclusiones y reflexiones, al ilustre educador Jaime Torres Bodet, con la siguiente frase: “Construyamos la democracia, afirmemos la justicia social y preparemos la paz, señores, desde la escuela” (2005: 440).



FUENTES DE CONSULTA

- Abarca Cariman, Geraldine (2015). "Educación Intercultural Bilingüe: Educación y Diversidad". En *Apuntes, Educación y Desarrollo Post-2015* (UNESCO), Vol. 9. Disponible en: <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/pdf/APUNTE09-ESP.pdf> Consultado el 06 de julio de 2020.
- Bertely, María (1998). "Educación indígena del siglo XX en México". En Latapí Sarre, Pablo (Coord.). *Un siglo de Educación en México. T. II*. México: CONACULTA, FCE, pp. 74 -110.
- Caballero, Julián (2005). *Educación y cultura, Formación comunitaria en Tlazoyaltepec y Huitepec*, Oaxaca. México: CIESAS.
- Canós, Laura., Sanvicente, Ricard., y Bozéna, Zaboklicka (2006). *Traducción e interculturalidad: Actas de la Conferencia Internacional. Traducción e intercambio cultural en la época de la globalización*. Madrid: Peter Lang.
- Castellanos, Abraham (1990). *Discursos a la Nación Mexicana sobre la Educación Nacional*. Oaxaca: SNTE.
- Centro de Información e Investigaciones Legislativas (CIILCEO) Unidad de Investigaciones Legislativas, (2016). *Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca*, Oaxaca: CIILCEO. Disponible en: <https://sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/9db15657-4ea9-47fe-9fe6-4a6181040a2c/oaxaca.pdf> Consultado el 06 de julio de 2020.
- Cisneros, L. M (2014). "Rafael Ramírez Castañeda". En Chávez-Campos, M. (Coordinador). *Grandes Pensadores Latinoamericanos*. México: Editorial Barandal, pp. 121-144.
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (2015). *Atlas de los Pueblos Indígenas de México*. México: CDI, INPI. Disponible en: http://atlas.cdi.gob.mx/?page_id=7225 Consultado el 06 de julio de 2020.
- Convenio No. 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes (1990). Disponible en: https://www.senado.gob.mx/comisiones/desarrollo_social/docs/marco/convenio_169_pi.pdf
- Coronado, Marcela (2016). *La Cultura Etnomagisterial en Oaxaca*. Oaxaca: UPN.
- Delgado, Gloria (2007). *Historia de México, Volumen II. De la Era Revolucionaria al Sexenio del Cambio*. México: Pearson.
- De Sousa, Boaventura (2012). *Una Epistemología del Sur*. México: CLACVSO/Siglo XXI.
- Dirección de Educación Indígena (2014). Documento *Base de la Educación de los Pueblos Originarios*. Oaxaca: DEI IEEPO.
- Dirección General de Educación Indígena. (1990). *Quiénes Somos y Objetivo*. México: SEP. Disponible en: <https://educacionbasica.sep.gob.mx/site/direccion/6> Consultado el 05 de julio de 2020.
- Dirección General de Población de Oaxaca (2018). "Población Indígena". En Oaxaca *Población XXI*, Año 2018, Número 41, pp. 7-20.
- Guerrero, Omar (2004). *Gerencia Pública: una Aproximación Plural*. México: Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2015). *Principales Resultados de la Encuesta Intercensal*. México: INEGI. Disponible en: http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/7028250789666.pdf Consultado el 05 de julio 2020.
- Instituto Nacional Indigenista (2012). *Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 1948 - 2012*. México: CDI. Disponible en: <http://www.cdi.gob.mx/dmdocuments/ini-cdi-1948-2012.pdf> Consultado el 06 de julio de 2020.
- Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (2010). *Las Lenguas Nacionales. Diversidad Lingüística*. México: SEP-INALI.
- Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (2015). *Indicadores Socioeconómicos de Pueblos Indígenas de México*, México: INPI. Disponible en: <https://www.gob.mx/inpi/articulos/indicadores-socioeconomicos-de-los-pueblos-indigenas-de-mexico-2015-116128> Consultado el 05 de julio 2020.
- Kramer, Gabriela (2014). "Cultura Política Indígena y Movimiento Magisterial en Oaxaca". En *Alterirades*, Volumen 14, Número 027.
- Latapí, Pablo. "Multiculturalidad: ¿qué es eso?". En *Proceso*, 25 de agosto de 2001.
- Maldonado Alvarado, Benjamín (2015). "Hacia un País Plural: Educación Comunitaria en Oaxaca frente a la Política de Interculturalidad Cero", En *Revista Liminar. Estudios Sociales y Humanísticos*, Volumen XIV, Número 1. Manual de Organización, Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca (S/A), México: CSEIIO. Disponible en: http://www.cseiio.edu.mx/transparencia/documentos/funciones_lengua_mazateca.pdf Consultado el 07 de julio de 2020.
- Mariñez, María del Rosario (2001). "La Investigación Histórica sobre Temas de Educación en la Época Colonial en México", En *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, Volumen X, Número 3.
- Martínez Buenabad, Elizabeth (2008). "La Educación Indígena e Intercultural en México y sus Implicaciones en la Construcción de Ciudadanías". En *Estado del*

Conocimiento COMIE, Número 12, Multiculturalismo y Educación.

Mc Laren, Peter (2003). *La Vida en las Escuelas. Una Introducción a la Pedagogía Crítica en los Fundamentos de la Educación*. México: Siglo XXI/UNAM.

Nahmad Sittón, S. (2017). "La Pluralidad Étnica y la Nación Mexicana". En J. Baeza, G. Gómez, y N. Ramón (Coords.). *Pueblos Indígenas: Debates y Perspectivas* México: UNAM/ Facultad de Derecho/Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial/ Programa Universitario México Nación Multicultural, pp. 81-104.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2005). *Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales*. París: UNESCO. Disponible en: <https://www.segib.org/?document=convencion-de-unesco-para-la-proteccion-y-promocion-de-la-diversidad-de-las-expresiones-culturales>.

Organización de las Naciones Unidas (2007). *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*. Nueva York: ONU. Disponible en: https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf

Paré, Luisa, y Lazos Chavero, Elena (1999). *Escuela Rural y Organización Comunitaria, Instituciones Locales para el Desarrollo y el Manejo Ambiental*. México: Plaza y Valdés.

Peter, L (2006). *Traducción e Interculturalidad: Actas de la Conferencia Internacional, Traducción e Intercambio Cultural en la Época de la Globalización*. Frankfurt: Universidad de Barcelona.

Ramírez Castañeda, Elisa (2014). *La Educación Indígena en México*. México: UNAM/Coordinación de Humanidades/ Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial/ Programa Universitario México Nación Multicultural.

Ramírez, Rafael (1968). *La Escuela Rural Mexicana*. México: Fondo de Cultura Económica.

Rodríguez, Miguel Ángel (2009). *La Educación Básica como Derecho Social Fundamental: Estudiantes, Recursos y Escuelas Indígenas 2000-2005*. México: FLAPE.

Ruíz, Arturo. (2014). *Interacciones y Habla del Docente en el Aula Multigrado. Una Escuela de Educación Indígena en la Sierra Juárez, Oaxaca*. Oaxaca: IISUABJO-UABJO.

Salinas de Gortari, Carlos (2000). *México, un Paso Difícil a la Modernidad*. México: Plaza y Janés.

Segundo Congreso Nacional de Educación Indígena e Intercultural (2009). *Memoria*. México.

Senado (1986). *Convenio Número 169, Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo*. México: OIT. Disponible en: https://www.senado.gob.mx/comisiones/desarrollo_social/docs/marco/

convenio_169_pi.pdf Consultado el 05 de julio de 2020.

Toledo, Óscar y familia (2015). *Diadaxagola, Proverbios, Adagios, Refranes y Dichos en Diidxazá*.

Torres Bodet, Jaime. (2005). *Textos Sobre Educación*. México: CONACULTA.